

Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI
58 serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018

Declaración del Chile – OMPI

1. Declaración General

Muchas gracias Sr. Presidente. En nombre de Chile, quisiera hacer nuestras las palabras de El Salvador en nombre del GRULAC y desearle una excelente conducción de los múltiples debates que se suscitarán durante la quincuagésima octava serie de Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI que se inician hoy.

Asimismo, queremos agradecer al Director General, Francis Gurry por su compromiso y dedicación respecto de aquellos temas que son de especial relevancia para Chile y la excelente disposición y apoyo brindado por las diferentes divisiones de la OMPI y en especial la Oficina de América Latina y el Caribe. Finalmente, quisiéramos destacar la labor realizada por la Secretaría y todos aquellos involucrados en la organización de estas Asambleas.

A nivel general, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para recalcar los avances de esta Organización. En este sentido, valoramos el estado financiero positivo de la Organización ella cual refleja sin duda alguna que el uso de la propiedad intelectual es cada vez más importante para el desarrollo de los países. Por otra parte, quisiéramos destacar la aprobación de iniciativas importantes para nuestra región como lo fue, entre otras, la aprobación de la propuesta sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. Esta iniciativa se encuentra en perfecta armonía con la campaña del Día Mundial de la Propiedad Intelectual del presente año, en la cual la Organización celebró el talento, el ingenio, la curiosidad y el valor de las mujeres que impulsan el cambio en nuestro mundo y plasman nuestro futuro común. Asimismo, creemos importante destacar los avances en las negociaciones en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, así como también en el ámbito de la radiodifusión y el intercambio que se está produciendo en materia de excepciones y limitaciones en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos que apunta al fomento de un sistema de propiedad intelectual internacional balanceado. Estamos seguros de que un enfoque constructivo y pragmático permitirá continuar el diálogo para lograr resultados concretos a corto, mediano y largo plazo.

En el plano interno, quisiéramos destacar que el uso de la propiedad intelectual está insertándose cada vez más en el quehacer productivo de nuestro país. En este sentido, el año 2018 ha sido un período de arduo trabajo para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile –INAPI-, que ha alcanzado logros de gran impacto, tanto en términos de gestión del instituto como en nuevas iniciativas legales, que permitirán darle a nuestro país una mayor preponderancia a la propiedad industrial como elemento fundamental del desarrollo y la innovación.

En materia de gestión y operación de sistemas informáticos, queremos, una vez más, agradecer a la Organización por el sólido y sostenido apoyo que se nos ha entregado en la operación, mantenimiento y actualización del sistema IPAS, lo que ha permitido superar los ritmos de productividad en relación a años anteriores en los ámbitos de patentes, marcas y diseños, beneficiando directamente a los usuarios. En la última misión de OMPI a Santiago, entre otras materias, se pudo revisar y mejorar el flujo de IPAS de manera de dar cabida a los acuerdos PPH que INAPI ha implementado con los países PROSUR, Japón, China y Canadá. Esperamos suscribir un PPH con EEUU durante estas Asambleas Generales.

También en temas de gestión, se ha facilitado la consulta de los datos bibliográficos de Patentes, Diseños Industriales y Modelos de Utilidad; creando el modelo de generación de datos para el desarrollo del futuro proyecto “Open Data”. También se han realizado actualizaciones en la plataforma IPAS para permitir que la información disponible en la base de datos tenga una mayor conexión y afinidad con WIPOCASE, WIPO Publish 1.5.0 en el área de patentes y el Global Brand Database en materia de marcas.

En materia de la gestión de recursos humanos, queremos destacar los positivos resultados que ha tenido la implementación del teletrabajo en INAPI tanto en productividad como en calidad de vida familiar. Se espera que durante el próximo año se alcance al menos un 50% de su personal en esta modalidad de trabajo.

Por su parte, quisiera informar a los miembros de esta Asamblea, que el gobierno de Chile está considerando positivamente adherir a varios tratados internacionales sobre propiedad industrial administrados por OMPI, así como introducir importantes modificaciones a la ley de propiedad industrial. Este proyecto de ley incluye reformas importantes al sistema actual, entre las cuales destacan: el establecimiento de una gaceta electrónica para la publicación de las solicitudes y notificación en procedimientos, la simplificación de las notificaciones, la posibilidad de entregar

fecha a una solicitud sin exigir el pago de una tasa, la introducción del pago de anualidades como opción de pago para de las tasas, la reducción de las tasas para PYMES, el reconocimiento de marcas no tradicionales, la consagración de la obligación del uso de la marca, entre otras..

En cuanto a nuevos proyectos y desarrollos, INAPI está pronto a lanzar un nuevo buscador en línea para marcas, patentes, diseños industriales, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, el cual reemplazará al buscador actual. Esta nueva herramienta comprende nuevos filtros y despliega los resultados en una nueva estructura, de manera de hacerla más intuitiva y amigable para nuestros usuarios permitiéndoles consultar y descargar los documentos que comprenden el expediente de cada solicitud o juicio, según sea el caso. Asimismo, INAPI está considerando abrir sus datos, permitiendo que estos puedan ser consultados y descargados por los usuarios.

Finalmente, en el mes de octubre se realizará el lanzamiento al público de la herramienta de comparación de imágenes, desarrollada conjuntamente con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile. Este instrumento ha mostrado muy buenos resultados y esperamos que a partir del año 2019 esté disponible para que pueda ser comercializada al público en general.

En lo que respecta a la agencia especializada en nuestro país en materia de derecho de autor y derechos conexos, el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI), hoy alojado en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El proceso de modernización institucional ha permitido que en el año 2017 se registraran el máximo histórico de inscripciones en el ámbito de sus competencias, lo que significó un aumento de su productividad de un 2,2% anual. En relación a la vinculación con el entorno, cumplió una intensa agenda de actividades de difusión en el ámbito de las labores de cooperación internacional e interinstitucional (publicación de una guía de derechos de autor, seminarios internacionales, charlas especializadas, colaboración con Universidades y otras entidades). Todo ello permitió aumentar un 55,5% el desempeño propio de esta área de actividad. El 12% de las actividades mencionadas se desarrollaron fuera del país, el 30% en las regiones de Chile y el 58% se efectuó dentro de la Región Metropolitana.

Dentro de las actividades desarrolladas en el extranjero, por segundo año consecutivo, el DDI fue invitado por la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para

realizar labores de instrucción a becarios de países de Latinoamérica y el Caribe en el “Curso de formación regional en Derecho de Autor y Derechos Conexos”, realizado en ciudad de México.

A nivel local, destacaron entre otras, la participación del DDI en la organización del Seminario Internacional sobre Derechos de autor y economía creativa, realizado en la ciudad de Santiago, experiencia inédita en el país, que contó además con la colaboración de la OMPI, el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes (CNCA) y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON). Adicionalmente, se mantuvo un trabajo colaborativo con las Universidades chilenas, realizándose labores conjuntas de extensión en materia de protección de activos de propiedad intelectual, desarrollo e innovación.

La colaboración interinstitucional con otros Servicios o Ministerios, se vio reflejada en dos grandes hitos, siendo el primero de ellos la publicación de la “Guía de derecho de autor – La protección de la creación”, un texto fundamental para la instrucción sobre los aspectos básicos sobre derechos de autor y derechos conexos en el país y que fuera fruto del trabajo conjunto realizado por el CNCA y el DDI. El texto de esta guía, se encuentra disponible en Internet pudiendo revisarse y descargarse desde el sitio <http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/guia-derecho-autor/> El segundo hito, fue el análisis y redacción de la Primera Política en materia de Propiedad Intelectual que se propuso aplicar a nivel de un Ministerio de Gobierno en Chile y que fue desarrollada por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INAPI), el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el DDI. La política mencionada fue aprobada por el Ministro del MOP, mediante Resolución exenta N° 2.444 de 16/11/2017.

Durante 2018, se han concretado actividades en función de la promoción del uso del Registro y su importancia en sectores creativos, computándose a la fecha, más de una veintena de charlas especializadas de difusión. Con la ayuda de OMPI y del trabajo conjunto con otras instituciones gubernamentales y privadas, se han realizado seminarios que dicen relación con sectores creativos específicos. Por ejemplo, en junio de este año, tuvo lugar el Seminario “Cómo vivir de la música” y el próximo mes de octubre está programada la realización de la II versión del Seminario de Derecho de Autor y Economía Creativa.

En cuanto a los proyectos a mediano y largo plazo, el DDI está impulsando iniciativas que buscan el mejoramiento general del sistema de registro en línea, la digitalización de las obras disponibles en repositorios institucionales y la generación de catálogos automatizados de tales archivos que faciliten su preservación patrimonial y la consulta remota de ellos, por los titulares y los organismos

encargados de la observancia, generar identificadores únicos de las inscripciones a partir del 2019, y otros, como la generación de identificadores diferenciados para las inscripciones que requieran algún tratamiento especial por confidencialidad, para que faciliten su gestión a todos los operadores del sistema de P.I.

Esperamos que todas estas iniciativas, en distinto grado de desarrollo, puedan dar un impulso importante a la propiedad industrial en nuestro país, como un elemento crucial para el aumento de inversión y el fomento a la innovación, estimulando, en definitiva, nuestro desarrollo económico y social.

Asimismo, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ha desarrollado herramientas específicas para el sector exportador chileno de industrias creativas a modo de reforzar la importancia del uso y protección de la propiedad intelectual, entregándoles conocimientos básicos de gestión y herramientas prácticas a través de talleres específicos para cada una de las áreas creativas.

Sr. Presidente, todo lo que he señalado anteriormente es solo una pequeña muestra de cómo Chile ha logrado posicionar este tema en la agenda nacional con un enfoque práctico y aplicado a los usuarios. Como país queremos dejar de manifiesto que todo este avance ha sido en parte gracias a la asistencia que nos ha brindado esta organización y que esperamos continuar recibiendo el valioso apoyo que brinda la OMPI a sus Miembros para promover la innovación y la creatividad al servicio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países.

Habiendo dicho lo anterior, quisiera finalizar mi intervención señalando que estas Asambleas representan una oportunidad para avanzar en materia de Diseños industriales y de oficinas externas. En este sentido, quisiéramos instar a la Membresía a demostrar al mundo que el multilateralismo es la forma en cómo se logran acuerdos balanceados y con altura de miras. Creemos importante que como actores en el sistema multilateral podemos aprovechar esta oportunidad no solo para dar una señal clara que pueda inspirar el trabajo del resto de los Comités de la Organización, sino que también nos inspire a ser responsables y demostrarle a un mundo que está dejando de creer en estas instancias, la vital importancia del trabajo que se realiza en este y otros foros internacionales.

Sr. Presidente, puede estar seguro que nuestra delegación participará activamente y con pragmatismo para lograr resultados positivos que marquen exitosamente estas Asambleas Generales.

Muchas gracias Sr. Presidente.